

# Impacto de la política comercial en las condiciones de competencia

3 de noviembre de 2016

**Elvia Villarreal Holguera**

Unidad de Planeación, Vinculación y  
Asuntos Internacionales



# El comercio internacional incide en las condiciones de competencia

▶ Permite una oferta más amplia de bienes y servicios.

▶ Ejerce disciplina sobre los precios internos y, con ello, sobre los márgenes extraordinarios de ganancia que pudieran tener empresas con poder de mercado.

▶ Aumenta la capacidad de competir de las empresas, a través del acceso a nuevos mercados o a insumos en condiciones más competitivas.

▶ Minimiza riesgos de colusión.

▶ Genera ganancias en el bienestar del consumidor.

## Sin embargo

- El impacto positivo del comercio internacional puede verse opacado por el efecto de barreras.
- Limitan la entrada de bienes y servicios, generan incentivos hacia la ineficiencia.
- Es común ver un despliegue de medidas que distorsionan el comercio.

# Reporte que realiza la COFECE

## Objetivo

Identificar áreas de oportunidad que permitan fortalecer el vínculo entre la política comercial y la de competencia.

Situación actual de la política arancelaria y de prácticas desleales en México

Análisis de impacto en el bienestar

Preocupaciones desde una perspectiva de competencia

Recomendaciones

# Situación arancelaria en México



TIGIE	AGROPECUARIO	INDUSTRIAL
NMF promedio ▶ 5,5%	NMF promedio ▶ 16,3%	NMF promedio ▶ 4,1%
Efectivamente pagado ▶ 0,6%	Efectivamente pagado ▶ 0,5%	Efectivamente pagado ▶ 0,7%

- ▶ El 70% de las importaciones proviene de socios comerciales.
- ▶ El arancel efectivamente pagado no contempla el efecto prohibitivo de ciertos aranceles.
- ▶ Elevados niveles de protección castigan tanto a consumidores como a industriales que requieren insumos del exterior.

# Identificación de picos arancelarios en ciertos sectores

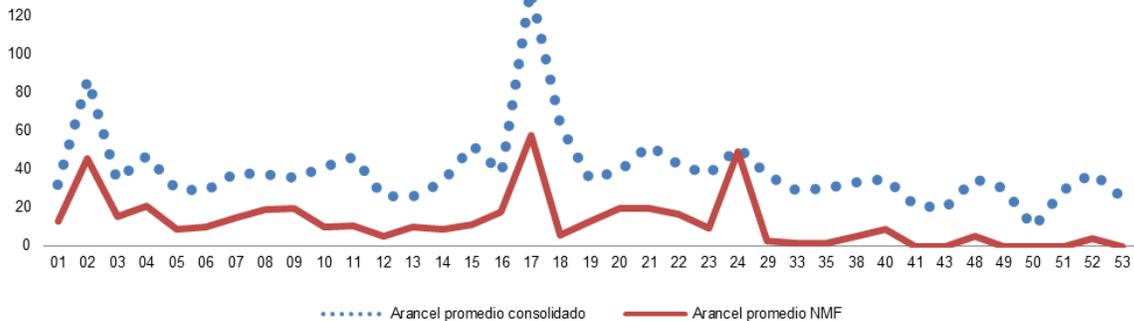
Situación actual de la política arancelaria y de prácticas desleales en México

Análisis de impacto en el bienestar

Preocupaciones desde una perspectiva de competencia

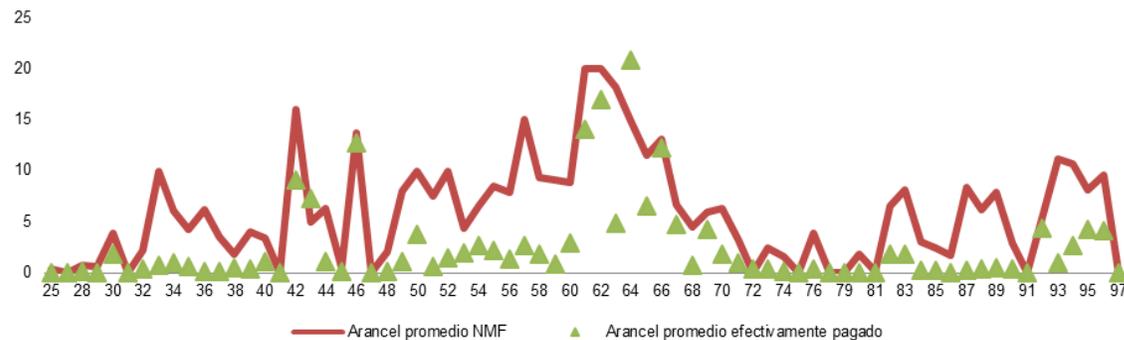
Recomendaciones

Picos arancelarios NMF para el sector agropecuario



Capítulo	Descripción	Capítulo	Descripción	Capítulo	Descripción	Capítulo	Descripción	Capítulo	Descripción
02	Cárnicos	04	Lácteos, huevo, miel	09	Cafe y té	17	Azúcares	24	Tabaco

Arancel efectivamente pagado para el sector industrial



Capítulo	Descripción	Capítulo	Descripción	Capítulo	Descripción	Capítulo	Descripción	Capítulo	Descripción
42	Manufacturas de cuero	46	Artículos de cestería	61-62	Prendas de vestir	64	Calzado	66	Paraguas

# Número de fracciones arancelarias sujetas a cuotas compensatorias

Situación actual de la política arancelaria y de prácticas desleales en México

Análisis de impacto en el bienestar

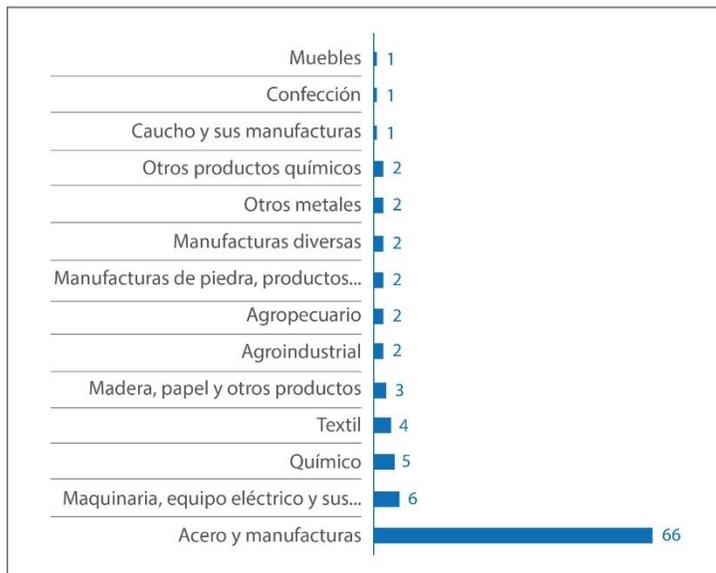
Preocupaciones desde una perspectiva de competencia

Recomendaciones

## Por país

No.	País	Número de fracciones sujetas a cuota
1	China	53
2	Japón	16
3	Rusia	14
4	Ucrania	14
5	EE.UU.	12
6	Brasil	5
7	Corea	4
8	Rumania	4
9	Karajstán	2
10	Reino Unido	1
11	India	1
12	Chile	1

## Por sector



## Histórico anual



A pesar de la imposición de ciertas cuotas compensatorias, las importaciones originarias de esos países han aumentado de manera importante; es decir, la cuota no logró frenar el flujo comercial pero sí encarecer los productos respectivos (sosa cáustica, clavos de acero y vajillas).

# Los aranceles y las cuotas pueden disminuir el bienestar de los consumidores



- ▶ Los bienes importados aumentan de precio.
- ▶ Los precios internos de los bienes sustitutos son más altos que los que hubieran sido en ausencia de aranceles o cuotas, debido a la menor presión competitiva ejercida por las importaciones.
- ▶ Las posibilidades de elección que tienen los productores y consumidores nacionales se reducen cuando el arancel o la cuota son tan altos que resulta prohibitiva la importación.

# Resultados preliminares del análisis



## Bienes de consumo final



- El arancel al sector calzado es el que más daña a los consumidores.
- Arrojó un daño agregado trimestral equivalente al 26.5% del gasto monetario de los hogares en ese producto.
- El daño para pantalones asciende a 19.4% del gasto de los hogares.

## Bienes de consumo intermedio



- El arancel en los productos relacionados con la industria del plástico presentó un mayor daño, al generar una pérdida en el bienestar de al menos 20,267 millones de pesos (6.8% de la demanda intermedia).
- El arancel para productos químicos básicos generó una pérdida de al menos 18,663mdp (3.7% de la demanda intermedia).

# Evaluación ex post: Concentración en la industria química de México

Situación actual de la política arancelaria y de prácticas desleales en México

Análisis de impacto en el bienestar

Preocupaciones desde una perspectiva de competencia

Recomendaciones



## LA OPERACIÓN

En 2008, Mexichem (resina PVC) pidió autorización a la Comisión para adquirir CYDSA con sus subsidiarias Polycyd (resina PVC) y Plásticos Rex (tubos PVC).



## EL MERCADO

Con la resina PVC se fabrican bienes de uso cotidiano y tubos PVC.

Antes de 2010, había una cuota compensatoria que impedía la importación de resina PVC desde EUA.



## ¿QUÉ RIESGOS PARA LA COMPETENCIA ENCONTRÓ LA COMISIÓN?

Inicialmente la Comisión **no autorizó la concentración** porque Mexichem habría:

- sido un el único oferente de resina PVC;
- podido fijar precios de la resina PVC 36.2% más altos y reducir la cantidad en 21.3%;
- podido desplazar competidores en el mercado de tubos.

Los tubos PVC sólo se hubieran podido sustituir con **tubos de otros materiales entre 2 y 20 veces más caros.**

En 2010, cuando se venció la cuota, la Comisión autorizó la concentración condicionada a que:

- no se solicitara una nueva cuota compensatoria en resina por 10 años; y
- Plásticos Rex desincorporara su planta de tubos PVC para evitar concentración excesiva en este mercado.



## ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

**Pérdida en bienestar evitada por negar la concentración inicial: 7.3 millones de dólares.**

Con la autorización condicionada:

- **los precios disminuyeron 29.4%;**
- **la cantidad comercializada aumentó en 83.4%;**
- **se generaron beneficios por más de 10.1 millones de dólares.**

# Áreas de oportunidad



▶ La red de TLCs no es suficiente para garantizar las necesidades de abasto

▶ Existe un elevado nivel de protección arancelaria en ciertos sectores importantes para el consumidor, y de protección mediante cuotas en insumos clave para procesos productivos

▶ Se han presentado inconsistencias en los procedimientos de desgravación unilateral, siendo estos detenidos o habiendo retrasado su efecto

▶ Inconsistencias entre un discurso de apertura comercial y la imposición de medidas proteccionistas

## Dumping

- Alto grado de discrecionalidad en la imposición de cuotas; elección de país sustituto; alcance de los procedimientos de examen de vigencia.
- México ha ocupado los primeros lugares a nivel mundial en el número de investigaciones iniciadas.
- El “dumping” podría tratarse de una estrategia legítima de reducción de precios.

# Recomendaciones



## Aranceles



- No mantener aranceles altos en aquellos productos cuyos principales proveedores a nivel internacional son países con los que México no mantiene un TLC.
- Ampliar la red de TLCs, con el fin de satisfacer las necesidades de abasto en condiciones competitivas; o, en su defecto, disminuir los aranceles de manera unilateral, siendo ésta una solución efectiva en la remoción de barreras.

## Dumping



- Fortalecer la autonomía técnica de la UPCI, establecer contrapesos, fortalecer el procedimiento de investigación de dumping y generar criterios que garanticen certeza y predictibilidad.
- Establecer una regla obligatoria de “*lesser duty*”.

---

**GRACIAS**

---